

FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DEL DEPORTE

GUIA DOCENTE

CURSO 2023-24

GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

DATOS DE LA ASIGNATURA Nombre: POLÍTICA SOCIAL Y DEL ESTADO DEL BIENESTAR Denominación en Inglés: Social Politics and Welfare State Código: **Tipo Docencia:** Carácter: 202210108 Presencial Básica Horas: **Totales Presenciales No Presenciales** Trabajo Estimado 150 45 105 **Créditos: Grupos Reducidos Grupos Grandes** Prácticas de campo Aula de informática Aula estándar Laboratorio 4.443 1.557 0 0 0 **Departamentos:** Áreas de Conocimiento: SOCIOLOGIA, TRAB. SOCIAL Y SALUD PUBLICA TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES **Cuatrimestre** Curso:

Segundo cuatrimestre

1º - Primero

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Maria del Mar Fernandez Martinez	mar.fernandez@dstso.uhu.es	
Ruben Calero Del Valle	ruben.calero@alu.uhu.es	

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

Coordinadora M.ª del Mar Fernández Martínez

HORARIO DE TUTORÍAS

• PRIMER SEMESTRE

LUNES

Mañana 9.30 a 12.00 h

Tarde 16.00 a 19.30 h

SEGUNDO CUATRIMESTRE

LUNES

Mañana 10.00 h a 13,30 h

Tarde 16.00 a 18,30 horas

Despacho: 4.40 Facultad de Trabajo Social y Ciencias del Trabajo

Tel.+34 959219571

E-mail: mar.fernandez@dstso.uhu.es

PROF. RUBÉN CALERO DEL VALLE

Departamento de Sociología, Trabajo Social y Salud Pública

Área de Trabajo Social y Servicios Sociales

Despacho 4.39 (4ª planta). Teléfono: 959 219 637 (8 96 37 desde UHU)

e-mail: ruben.calero@dstso.uhu.es

Horario de tutorías del 2º cuatrimestre

Lunes: 09:00 a 10:30hs. y 15:00 a 17:00hs.

Jueves: 11:30 a 14:00hs.

HORARIO DE CLASES

LUNES Mañana 11.30 a 13.30 horas Tarde 18.00 a 20.00 horas

JUEVES Mañana 9.00 a 11.00 horas Tarde 15,30 a 17,30 horas							

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

Dentro del plan de estudios vigente de la Titulación de Grado en Educación Social, y a su vez se incluye en el Modulo Bases conceptuales y contextuales de la educación social, la asignatura de Política Social y Estado del Bienestar viene a sentar las bases necesarias para acceder al conocimiento del contexto o marco general en el que se desenvuelven los sistemas de bienestar social en los que intervienen los educadores sociales como profesionales de la acción social.

1.2 Breve descripción (en Inglés):

Within the current curriculum of the Bachelor's Degree in Social Education, and in turn is included in the Module Conceptual and Contextual Bases of Social Education, the subject of Social Policy and Welfare State comes to lay the necessary foundations to access the knowledge of the context or general framework in which social welfare systems are developed in which social educators intervene as professionals of social action.

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

Dentro de la Titulación de Grado en Educación Social, y dentro del Módulo Bases conceptuales y contextuales de la educación social, los contenidos de esta materia, se plantean desde una perspectiva comparada, por tanto permitirá en el alumnado un estudio transversal y no meramente un compendio de regímenes y descripciones de las políticas de distintos países.

2.2 Recomendaciones

No hay requisitos.

3. Objetivos (resultado del aprendizaje, y/o habilidades o destrezas y conocimientos):

Conoce los fundamentos y componentes de la Política social como disciplina académica.

Conoce y comprende el proceso histórico de reforma social, y los orígenes, desarrollo y crisis del Estado del Bienestar.

Es capaz de analizar las diferencias entre los tipos y modelos de política social, sus valores de base y sus resultados

Es capaz de distinguir y reconocer la articulación de mercado, familia, sociedad civil y Estado en los

regímenes de bienestar y sus implicaciones para el diseño y resultados de las políticas

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

E4: Conocer las políticas de bienestar social y la legislación que sustenta los procesos de intervención socioeducativa.

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

- **G1:** Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas, psicológicas y antropológicas que sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que posibilitan, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social.
- **G2:** Analizar, conocer y comprender las funciones que cultural e históricamente ha ido adquiriendo la profesión de Educador y Educadora Social, así como las características de las instituciones y organizaciones en las que desempeña su trabajo, con objeto de configurar su campo e identidad profesional.
- **G8:** Afrontar los deberes y dilemas éticos con espíritu crítico ante las nuevas demandas y formas de exclusión social que plantea la sociedad del conocimiento a la profesión del educador/a social.
- **T1:** Dominar correctamente la lengua española, los diversos estilos y los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo y comunicación del conocimiento en el ámbito científico y académico.
- T2: Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.
- **T4:** Capacidad de utilizar las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2) en la práctica profesional.
- **T3:** Desarrollo de una actitud de indagación que permita la revisión y avance permanente del conocimiento.

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1 Actividades formativas:

- Clases en grupo grande: Clases expositivas (exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesorado. Desarrollo de ejemplos en la pizarra o con ayuda de medios audiovisuales). Participación en debates y coloquios (con objeto de análisis de casos o resolución de problemas, ejercicios y casos prácticos vinculados con los contenidos teóricos).
- Clases en grupo reducido: Prácticas (en el aula de clase, el laboratorio, el aula de informática) con objeto de afianzar los contenidos teóricos; y actividades externas (asistencia a conferencias,

instituciones, visitas y excursiones) con objeto de conocer una realidad determinada y relacionar con el contenido teórico de la materia.

- Trabajo autónomo y/o supervisado: tutorías especializadas, individuales o en grupo; autoevaluaciones; uso de foros vistuales; resolución de ejercicios; búsquedas bibliográficas y de documentación; lectura y análisis de documentos; y elaboración de informes individuales o en grupo.

5.2 Metodologías Docentes:

- Presencial en clase teórica: Lección magistral; resolución de problemas.
- Presencial en clase práctica: Estudio de casos; aprendizaje basado en problemas.

5.3 Desarrollo y Justificación:

El desarrollo de la asignatura plantea las bases necesarias para acceder al conocimiento del contexto o marco general en el que se desenvuelven los sistemas de bienestar social en los que intervienen los educadores sociales como profesionales de la acción social. En este sentido, resulta imprescindible, el conocimiento del desarrollo histórico del Estado del Bienestar hasta la actualidad como contexto histórico en el que se desarrolla la política social y sus condicionantes.

6. Temario Desarrollado

Tema 1. La política social como disciplina académica y su relación histórica con las disciplinas sociales.

- 1.1. Bienestar social: delimitación conceptual
- 1.2. Estado de Bienestar: concepto, origen y devenir histórico. Tipos de Estado de Bienestar. Retos del Estado del Bienestar en la sociedad tecnológica avanzada
- 1.3. La Política Social como disciplina académica: Disputas científicas. Campos de estudio y proyecciones prácticas
- 1.4. Estructura institucional del bienestar social: los subsistemas del bienestar y el trabajo social

Tema 2. El proceso histórico de reforma social: los orígenes, desarrollo y crisis del Estado de bienestar.

- 2.1. Influencia de las grandes corrientes de pensamiento y las ideologías en Política Social
- 2.2. Estado de Bienestar keynesiano
- 2.3. Crisis del Estado de bienestar en la era de la globalización neoliberal

Tema 3. Las diferencias entre los tipos y modelos de política social, sus valores de base y sus resultados.

- 3.1. Modelo social europeo
- 3.2. El estado de bienestar social en España
- 3.3. Reformas de las Políticas de bienestar: Contexto y nuevos Riesgos sociales

Tema 4. Las consecuencias e implicaciones de las diferentes orientaciones en política social para el educador social.

- 4.1. La sociedad del bienestar y sus repercusiones en la educación social
- 4.2. Retos de la Educación Social en el mundo globalizado
- 4.3. Educación social y género
- 4.4. Política social y educación

7. Bibliografía

7.1 Bibliografía básica:

Actis Di Pasquale, E. (2008). La operacionalización del concepto de Bienestar Social: un análisis comparado de distintas mediciones. *Observatorio Laboral Revista Venezolana*, 1(2), 17-42.

Alemán Bracho, C., & Fernández García, T. (2006). *Política social y estado de bienestar*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Bas-Peña, E., Pérez-de-Guzmán, V. y Vargas-Vergara, M. (2014). Educación y Género: La formación de los educadores y educadoras sociales. Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria, 23, 95-120.

Del Pino, E. y Rubio Lara, M.J. (2016). El estudio comparado de las transformaciones del estado de bienestar y las políticas sociales: definiciones, metodología, temas de investigación. En E. del Pino Matute y M.J. Rubio Lara (Eds.) (2016). Los Estados de Bienestar en la encrucijada. Políticas sociales en perspectiva comparada (pp.23-78). Madrid: Tecnos.

Duarte, T. A. y Jiménez, R. E. (2007). Aproximación a la teoría del bienestar. *Scientia et technica*, 5(37), 305-310.

Equipo NorSpar (2015). Nuevos riesgos sociales y las reformas del estado de bienestar. En F. J. Moreno Fuentes y E. Del Pino Matute (Coords.), *Desafíos del estado de bienestar en Noruega y en España. Nuevas políticas para atender nuevos riesgos sociales* (pp.11-29). Madrid: Embajada de Noruega, Tecnos y Eea Grants.

Fernández García, T y López Peláez, A. (2006). El estado del bienestar: Orígenes y perspectivas. En C. Alemán Bracho y T. Fernández García, *Política social y estado de bienestar (pp. 15-46)*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Garcés Ferrer, J.(2006). Política social e ideología. En C. Alemán Bracho y T. Fernández García, *Política social y estado de bienestar (pp. 103-133)*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Gorri Goñi, A. (2006). Política social y educación. En C. Alemán Bracho y T. Fernández García,

Políticasocial y estado de bienestar (pp. 319-366). Valencia: Tirant lo Blanch.

Guisao Álvarez, J. D. (2013). La actualidad del Estado de Bienestar keynesiano. *Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, (2), 129-138

Hernández Pedreño, M. y García Luque, O. *Identificando el modelo social español en el contexto e u r o p e o*. Disponible en https://dlwqtxts1xzle7.cloudfront.net/33777705/Identificando_el_modelo_social_espanol_en_el_cont exto_e u r o p e o_% 2818_m a y o % 29. p d f? 1400902820 = & r e s p o n s e - c o n t e n t-disposition=inline% 3B+filename% 3DIdentificacion_del_modelo_social_espanol.pdf& Expires=1618766678& Signature = YlwOQEzCg-

yaLrXSHGdLzIEW~wMQ5r5mGRkKzGKVfhMuQshG8AiVpJZPCjQW0Tk8YFcC2c1kWJrWzLKBB6gtbMsWdZBnEObeS30XkU5ZmbyxkzJo~Hkz7hbWZceZ4~JNrCqpZlJasG~Eal0Q-3GETxxgNkeqd06h~nV-Vu4fC9LVWAiFtn90REwzwk~8APCba0LEuBhiyvo3qlHwPKUAs0E~BMzrPYvxAStbWHAIA55EOAxJfll1jT7wK4-28XJGYkLbD561wjEJjbyzw1J~gdw1GWgyBxQsNCVYiKgEqK3S8HDDBfEX-MwKYKInQ6JtrrCChuRS3M48R5IYuFXgow__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA

Molina Cano, J. (2006). Sentido histórico, carácter, y actualidad de la política social. En C. Alemán Bracho y T. Fernández García, *Política social y estado de bienestar (pp. 47-101)*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Moreno, L. (2010). Reformas de las Políticas de bienestar: Contexto y nuevos Riesgos sociales. Instituto de Políticas y Bienes Públicos (IPP), CCHS-CSIC, Documento de trabajo, Número 19. Madrid: Consejo superior de investigaciones científicas (CSIC). Instituto de Políticas y Bienes Públicos (IPP). Disponible en http://hdl.handle.net/10261/28912

Moreno, L. (2012). *La Europa asocial. Crisis y Estado del bienestar*. Disponible en http://hdl.handle.net/10261/179750

Navarro, V. (2004). El estado de bienestar en España. En V. Navarro (Ed.), *El estado de bienestar en España* (pp. 15-32). Madrid: Tecnos.

Pérez Pérez, G. (2006). Ciudadanía social, neoliberalismo y crisis del Estado de bienestar. *Veredas: Revista del Pensamiento Sociológico*, (12), 95-112.

Petrus Rotger, A. (1997). *Concepto de educación social*. Disponible en https://nodo.ugto.mx/wp-content/uploads/2016/05/Educaci%C3%B3n-social.pdf

Ramírez Chávez, M. (2013). Keynes y el estado de bienestar. *Altar Mayor*, (155), 829-840. https://www2.politicas.unam.mx/sae/wpcontent/uploads/2014/09/KeynesEdoBienestar.pdf

Rodríguez Guerra, J. (2006). Globalización y Estado de Bienestar.¿ Por qué no ha sido desmantelado el Estado de Bienestar?. Revista internacional de filosofía política, (27), 147-168.

Rodríguez Izquierdo, R. M. (2007). Contradicciones y desafíos de la globalización para la Educación Social. *de Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 14, 119-127.

Sánchez Morales, M^a R.y Díaz Moreno, V. (2017). The future of Welfare State in Europe. *Index de Enfermería*, 26(3), 190-194. Disponible en http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962017000200015&Ing=es&tIng=en.

Uroz Olivares, J. (2010). La llamada crisis del modelo de estado de bienestar: reestructuración y

alternativas. Miscelánea Comillas. Revista de Ciencias Humanas y Sociales, 68(132), 299-311

7.2 Bibliografía complementaria:

Adelantado, J. (2000). Cambios en el Estado de Bienestar. Barcelona: Icaria.

Ashford, D.E. (1989). La aparición de los Estados de Bienestar. Madrid: Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social.

Ballester Brage, L. (1999): Las necesidades sociales: teorías y conceptos básicos. Madrid: Síntesis.

Casado, D. (2010). Leyes de Servicios Sociales del siglo XXI (Vol. 31). Cáritas Española.

Cobo Suero, J. M. (1993). *Contribución a la crítica de la Política Social*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas

de la Red, N. (1997). Política Social y Trabajo Social. En C. Alemán, C., & J. Garcés, (Coord.), *Política Social (pp. 531-552)*. Madrid: McGraw-Hill.

Esping-Andersen, G. (1996). Welfare State in Transition: National Adaptations in Global economies. Londres: Sage

Esping-Andersen, G., & Ramos, F. (2000). Fundamentos sociales de las economías postindustriales. Barcelona: Ariel

Fernández-Álvarez, A. L. (2018). Estado de bem-estar, instituições públicas e justiça social. *Reirevista estudos institucionais*, 4(2), 884-904.

Guillén, A. M., & León, M. (2016). Europeanization and Spanish Welfare: The Case of Employment Policy. In *The Spanish Welfare State in European Context* (pp. 55-74). London: Routledge

Moix Martinez, M. (1986). El bienestar social. Madrid: Trivium

Vázquez, J. J., Albarrán Fernández, C., & Salinas Ramos, F. (2013). La Economía Social ante el nuevo paradigma de Bienestar social. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (79).

Titmuss, R. (1974). Introducción a la política social. Madrid: Ariel

8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

- Examen o prueba escrita u oral.
- Informe o memoria de prácticas

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I:

Será requisito para acogerse a esta modalidad:

- 1. Asistencia a clases teóricas (al menos al 80% de las sesiones teóricas)
- 2. Asistencia a clases prácticas (al menos al 80% de las sesiones prácticas)

La calificación final será la media ponderada de la calificación correspondiente a la parte teórica y a la parte práctica. Cada una de estas partes, teórica y práctica, se ponderarán en función del número estimado de horas aproximado de trabajo del estudiante en cada tipo de actividad, respetando una proporción final de 60% teoría y 40% práctica. Para superar la asignatura se requerirá una nota mínima de 5 sobre 10 en cada una de las modalidades (teoría-práctica) para poder calcular la nota media final. **En ningún caso esta media podrá ser inferior a 5.**

La prueba objetiva constará de preguntas tipo test, con 1 opción correcta. Cada dos respuestas erróneas resta una correcta.

TEORÍA (60%): Examen tipo test de respuesta múltiple.

PRÁCTICA (40%): Realización de actividades prácticas que consistirán en aplicar distintas modalidades de trabajo en grupo. Se podrán proyectar películas y documentales sobre los que se llevarán a cabo trabajos de análisis y reflexión a modo de recensiones. También se abrirá un espacio virtual para discusión, reflexión y análisis de los textos indicados para las recensiones. También se podrán plantear temáticas para el estudio grupal del estado de la cuestión con metodología análoga a la revisión sistemática.

8.2.2 Convocatoria II:

Igual que en la Convocatoria I. Se conservarán las partes superadas en la Convocatoria I.

8.2.3 Convocatoria III:

Igual que en la Convocatoria I del año en curso.

8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

Aquellos estudiantes a los que les resten, como máximo un 10 por 100 de los créditos totales de que consta el Plan de Estudios para concluir sus estudios, tendrán derecho a una convocatoria

extraordinaria por curso que deberá hacerse en el período fijado para esta finalidad en el calendario académico y la modalidad evaluativa será la prevista en la evaluación única final de la convocatoria I del año en curso.

8.3 Evaluación única final:

8.3.1 Convocatoria I:

El estudiante realizará una prueba objetiva, tipo test (80% nota) cuyo temario será el mismo que para el alumnado de la modalidad de evaluación continua. Además de realizar un único trabajo práctico individual enmarcado en los contenidos de la asignatura, abordándose el estado de la cuestión con metodología análoga a la revisión sistemática. Este trabajo supondrá el 20% de la nota final.

La puntuación de cada parte debe ser al menos de 5 sobre 10.

8.3.2 Convocatoria II:

Igual que en la evaluación única final de la convocatoria I.

8.3.3 Convocatoria III:

Igual que la evaluación única final para la convocatoria I del año en curso.

8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

Aquellos estudiantes a los que les resten, como máximo un 10 por 100 de los créditos totales de que consta el Plan de Estudios para concluir sus estudios, tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria por curso que deberá hacerse en el período fijado para esta finalidad en el calendario académico y la modalidad evaluativa será la prevista en la evaluación única final de la convocatoria I del año en curso.

9. Organización docente semanal orientativa:										
Grupos		G. Reducidos				Pruebas y/o	Contenido			
Fecha	Grandes	Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.	act. evaluables	desarrollado			
19-02-2024	4	0	0	0	0	Evaluación continua	Presentación general y Tema 1			
26-02-2024	0	2	0	0	0	Evaluación continua	Actividades prácticas			
04-03-2024	4	0	0	0	0	Evaluación continua	Tema 1			
11-03-2024	0	2	0	0	0	Evaluación continua	Actividades prácticas			
18-03-2024	4	0	0	0	0	Evaluación continua	Tema 2			
01-04-2024	0	2	0	0	0	Evaluación continua	Actividades prácticas			
08-04-2024	4	0	0	0	0	Evaluación continua	Tema 2			
15-04-2024	0	4	0	0	0	Evaluación continua	Actividades prácticas			
22-04-2024	4	0	0	0	0	Evaluación continua	Tema 3			
29-04-2024	0	4	0	0	0	Evaluación continua	Actividades prácticas			
06-05-2024	4	0	0	0	0	Evaluación continua	Tema 3			
13-05-2024	0	2	0	0	0	Evaluación continua	Actividades prácticas			
20-05-2024	2	0	0	0	0	Evaluación continua	Tema 4			
27-05-2024	0	4	0	0	0	Evaluación continua	Actividades prácticas			
03-06-2024	4	0	0	0	0	Evaluación continua	Tema 4			

TOTAL 30 20 0 0 0